



**GESTION EMPRESARIAL Y REPRESENTACIONES
JURIDICAS S.A.S. (GRUPO GER S.A.S.)**

CALLE 33 AA No 80 B- 05 MEDELLIN

TELEFONO 448.84.38

Señor (a)

**JUEZ OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
BOGOTÁ**

E.S.D

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION
Demandado: ARMANDO BECERRA GONZALEZ
Radicado: 11001418900820200076500

Asunto: APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y
SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULOS.

JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.579.766, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 246.738 del C. S. de la J. actuando como apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente memorial, me permito adjuntar liquidación de crédito actualizada.

De igual modo, le solicito señor(a) juez que una vez se encuentre en firme la liquidación de crédito por parte del despacho, se proceda con la expedición de títulos judiciales con los dineros depositados dentro del presente proceso. Lo anterior, en aras de garantizar los principios de celeridad y economía procesal, a los cuales están sometidos las autoridades judiciales conforme al artículo 121 C.G.P. Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

JESUS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ

C.C. 70.579.766

T.P. No. 246.738 del C.S. de la J.

notificaciones@grupogersas.com.co

AMU

